

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Almería**

Núm. 3.835/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Almería

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 84/2017. Negociado: E2

De: D. Juan Francisco Ramírez López

Abogado: D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa

Contra: UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft Sadiel y FOGASA

DOÑA LUISA ESCOBAR RAMÍREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALMERÍA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 84/2017, a instancia de la parte actora D. Juan Francisco Ramírez López contra UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft Sadiel y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 17/05/17, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 09/03/17, despachándose la misma a favor de D. Juan Francisco Ramírez López, contra UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft Sadiel por la cantidad de 647,57

euros en concepto de principal, más intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse en el plazo de tres días Recurso de Reposición, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firma la Itma. Sra. Dª. Lourdes Cantón Plaza. Doy fe.

La Magistrado-Juez. La Letrada de La Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft Sadiel, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a 11 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Escobar Ramírez.